

# Municipalidad Distrital de Santiago de Cao "Tierra de Mártires"

## "AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD" ACUERDO DE CONCEJO Nº 066-2020-MDSC

Santiago de Cao, 21 de Mayo del 2020

El Honorable Concejo Distrital de Santiago de Cao

#### **VISTO:**

El pedido formulado por la Regidora Rosa Beatriz Moreno Quispe; el Libro de Actas del Concejo Distrital de Santiago de Cao, en Sesión Ordinaria de fecha 21 de mayo del 2020, con el Voto por Unanimidad de sus integrantes y de acuerdo con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades № 27972; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades o Gobiernos Locales son entidades básicas de la Organización territorial del Estado y gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, con sujeción del ordenamiento jurídico.

Que, el Art. 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece que "Los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, estando al pedido de la Señora Regidora Rosa Beatriz Moreno Quispe sobre "se acepte la donación de 1000 litros de alcohol etílico por parte de la Empresa Cartavio Rum Company S.A.C a favor de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao".

Estando a lo deliberado en Sesión de Concejo de la fecha y con el Voto Unánime de todos los Integrantes, con las atribuciones conferidas por Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972:

#### **ACUERDA:**



- PIMERO: APROBAR, el pedido de la Señora Regidora Rosa Beatriz Moreno Quispe tal como se describe en el tercer considerando en el presente Acuerdo de Concejo y consecuentemente ACEPTAR la donación de 1000 litros de alcohol etílico efectuada por parte de la Empresa Cartavio Rum Company S.A.C a favor de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao
- S <u>EGUNDO:</u> AUTORIZAR, al Sr. Alex Genaro Vásquez Reyes, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, la SUSCRIPCIÓN de la respectiva acta de entrega de la donación y la **DISTRIBUCIÓN** de lo donado.
- ERCERO.-ENCARGAR, a la Secretaria General dar a conocer al Concejo Municipal, posteriormente a la entrega de lo donado, el procedimiento y documentos sustentatorios del mismo.

<u>UARTO</u>.-ENCARGAR, a la Gerencia Municipal el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

<u>UINTO</u>.-COMUNÍQUESE, a las Áreas Administrativas de la Municipalidad para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE

AGVR/myb

Gerente Municip Asesor Legal Almacén GPAySC

